



## Promueven que autoridades otorguen atención psicológica a menores por desaparición forzada o muerte violenta de sus progenitores



### Boletín No. 6363

#### Promueven que autoridades otorguen atención psicológica a menores por desaparición forzada o muerte violenta de sus progenitores

- La diputada Luna Ayala (PAN) plantea modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) presentó una iniciativa que modifica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno otorguen atención, apoyo y seguimiento psicológico a niñas, niños y adolescentes víctimas por la desaparición forzada o muerte violenta de la madre, el padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia.

Asimismo, para que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México estén obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por hechos de esa naturaleza.



La propuesta, turnada a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, plantea adicionar un párrafo segundo al artículo 43; la fracción IX al artículo 47; la fracción XII al artículo 50 y la fracción XXVI al artículo 116 de dicha ley.

La legisladora argumenta que la desaparición de personas y la tortura que supone para sus familiares es un problema reiteradamente ignorado en el contexto de la crisis de violencia en México durante los últimos años, y ha sido a partir del activismo de las familias y las organizaciones de la sociedad civil, que se colocó el tema en la agenda nacional e internacional.

Indica que la desaparición o asesinato de un padre, madre o familiar cercano crea un estado de alerta, perjudica emociones y entorno, y propicia el desajuste emocional, por lo que debe manejarse antes de que su repercusión derive en enfermedades serias y que la menor o el menor se vuelvan vulnerables.

Garantizar la atención psicológica, afirma, es un tema que el gobierno debe llevar a cabo para asegurar el desarrollo para todas y todos; por ello, que es sumamente importante cuidar el duelo en esas etapas de la vida.

“No hacerlo puede afectar profundamente su vida futura, pues la ausencia del padre, la madre o ambos, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia traerá consecuencias emocionales”, subraya.

Por ello, considera de gran relevancia atender las enfermedades psicológicas ocasionadas por la desaparición y/o asesinato de padres de familia, y dar tratamiento a niñas, niños y adolescentes que pasan por esa situación.